



Informe No 286/2021

Montevideo, 28 de octubre de 2021

**ASUNTO N° 63/2021: COBOE S.A. (FARMASHOP) - FARMACIA PUNTA CARRETAS
LTDA. - CONCENTRACIÓN ECONÓMICA**

1. ANTECEDENTES

En el presente expediente, tras la presentación del Formulario de Solicitud de Autorización de Concentración Económica y anexos por parte de Coboe S.A. (Farmashop) y Farmacia Punta Carretas Ltda. se solicita, según pase del día 19 de octubre, la elaboración de informe económico para analizar la información aportada por las empresas, que tienen previsto llevar a cabo una operación de concentración.

2. ANÁLISIS

La operación de concentración presentada consiste en la adquisición por parte de Coboe S.A., de la propiedad y posesión de establecimiento comercial de Farmacia Punta Carretas, ubicado en el barrio de Punta Carretas, Montevideo. Asimismo, la transacción comprende, entre otros elementos, la enajenación del derecho de llave o clientela, las instalaciones, muebles enseres y bienes de uso, según inventario.

A nivel general, se observa que la información brindada por las partes se encuentra completa y presenta un alto grado de detalle.

Por un lado, se describen de forma exhaustiva los bienes que comercializan ambas empresas. Para el caso de Farmashop, se detallan los acuerdos de cooperación existentes, en

concreto en relación con los descuentos concedidos a los clientes de las tarjetas de crédito y débito de Santander. En ese sentido, se indican además los días especiales de los descuentos. Por otra parte, en el contexto de la presente operación, se realiza una definición de los mercados relevantes por producto en relación a los medicamentos éticos y OTC o de venta libre.

En tanto, se brindan asimismo los ingresos de los últimos 5 años para el caso de Farmashop, desagregados según tipo de producto, de medicamento y vía de comercialización.

En el caso de la Farmacia Punta Carretas, también se aporta la facturación de los últimos 5 años, discriminada por venta de medicamento (a su vez, éticos y OTC), perfumería y varios. los bienes comercializados, indicando los importes según mes y año.

Por otro lado, se realiza una descripción detallada de los diferentes competidores dentro de un radio de 1200 metros alrededor de Farmacia Punta Carretas. En ese sentido, detallan las cuotas de mercado de Farmashop y de los competidores, tanto para la situación previa como también para la posterior a la realización de la presente operación.

Finalmente, se adjuntan en los anexos una serie de informes técnicos desarrollados por diferentes agentes sobre el sector de las farmacias a nivel nacional y regional.

3. CONCLUSIONES

A juicio de este asesor, la información presentada en el Formulario de Solicitud de Autorización de Concentración Económica y anexos se encuentra correcta y completa.

Ec. Ponciano M. Torrado